

CCOO NO DESISTE EN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE COEFICIENTES REDUCTORES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

En línea con el anuncio que hicimos e emprender las acciones legales y sindicales necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos de 24 de Octubre de 2024 alcanzados en el SIMA por parte de CCOO, UGT y CETM que propiciaron la desconvocatoria de la HUELGA en el sector; desde CCOO hemos solicitado un procedimiento de mediación para que en el caso de que existan discrepancias en la formalización de los acuerdos alcanzados, se resuelvan y así presentar y hacer efectiva la solicitud de aplicación de coeficientes reductores para las personas conductoras del sector de transporte de mercancías por carretera.

A pesar de que el texto de la solicitud está redactado y cuenta con la aprobación de CETM y CCOO para su presentación inmediata, en la reunión celebrada con el mismo objetivo el 8 de Enero de 2025, UGT manifestó que no iba afirmar la solicitud hasta que se publicara un nuevo Real Decreto tratando de imponer al resto el incumplimiento de los acuerdos con un nuevo plazo en contra del plazo por todos firmado. Esperamos que UGT rectifique ya que ésta es la última oportunidad que tienen de cumplir responsablemente con lo acordado.

De lo contrario, el sector debe saber que no son los sindicatos ni siquiera los empresarios sino la UGT con nombre y apellidos quien dilapida la posibilidad de solicitar la aplicación de coeficientes reductores de las personas conductoras profesionales conforme a la legislación actual vigente con el acuerdo de los sindicatos más representativos del sector y con la patronal de mercancías más representativa pese a haberse generado el clima de presión social y política necesaria de todo el sector y de todos los sindicatos. Al incumplirse el acuerdo CETM ya no tendría la obligación de presentar la solicitud conjuntamente en un futuro.

Teníamos el consenso de la patronal, la opinión pública, la unidad sindical y hasta el apoyo político mayoritario para solicitarlo. Nada impide solicitarlo ahora con la legislación vigente y volver a solicitarlo luego con la nueva legislación. Sin embargo UGT parece preferir que todo esto acabe en la basura y asumir el papel de verdugo de los conductores profesionales si la solicitud no vuelve a ser apoyada por CETM o se rechaza por solicitarse con una futura regulación más estricta.

Cada cual que asuma la responsabilidad de sus actos con el sector y con la historia. Pese a todo, seguimos en la lucha.

